AVISO 42

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radica para la discusión de la Sal a Penal del Tribunal Superior de Antioquia el siguiente proyecto que conforme a las normasque ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual. Así:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2023-0055	GLORIA PATRICIA HINCAPIE	LEY 906 DEL 2004	SENTENCIA
	CASTRILLON		
2023-0048	CRISTIAN ALEXIS CAÑAS	LEY 906 DEL 2004	SENTENCIA
	RESTREPO		
2022-1954	Luis Carlos Saldarriaga	LEY 906 DEL 2004	AUTO
	Granados		

Diecisiete de marzo del dos mil veintitrés.

Firmado Por:
Gustavo Adolfo Pinzon Jacome
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 007 Penal
Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 07f70fe5e12269a4260dadeb902782fc57d91ec30714ebc9f56e666ee300ce0f

Documento generado en 17/03/2023 03:14:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

AVISO 42

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radica para la discusión de la Sal a Penal del Tribunal Superior de Antioquia el siguiente proyecto que conforme a las normasque ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual. Así:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2023-0055	GLORIA PATRICIA HINCAPIE	LEY 906 DEL 2004	SENTENCIA
	CASTRILLON		
2023-0048	CRISTIAN ALEXIS CAÑAS	LEY 906 DEL 2004	SENTENCIA
	RESTREPO		
2022-1954	Luis Carlos Saldarriaga	LEY 906 DEL 2004	AUTO
	Granados		

Diecisiete de marzo del dos mil veintitrés.

Firmado Por:
Gustavo Adolfo Pinzon Jacome
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 007 Penal
Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 07f70fe5e12269a4260dadeb902782fc57d91ec30714ebc9f56e666ee300ce0f

Documento generado en 17/03/2023 03:14:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 050

Por el cual se informa que el día diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (quien la preside), Nancy Ávila de Mirada y María Stella Jara Gutiérrez, proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 075

RADICADO : 68 081 60 00000 2020 00024 (2023-0442-1)

DELITO : REBELIÓN

SENTENCIADA : ONERLYS KATHERINE CIFUENTES PIEDRAHITA
ASUNTO : INTERLOCUTORIO SEGUNDA INSTANCIA

EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 050

Medellín, el día diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa *(quien la preside)*, Nancy Ávila de Mirada y María Stella Jara Gutiérrez, de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 075

RADICADO : 68 081 60 00000 2020 00024 (2023-0442-1)

DELITO : REBELIÓN

SENTENCIADA : ONERLYS KATHERINE CIFUENTES PIEDRAHITA
ASUNTO : INTERLOCUTORIO SEGUNDA INSTANCIA

EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA



